

de 8.168,66 euros, para el proyecto de ampliación servicio de prevención y adquisición de equipos e infraestructura, expediente SE/PRE/00037/2003, con un presupuesto aceptado de 20.421,64 euros.

Con fecha 29 de julio de 2004 se realiza el pago correspondiente al 75% de la subvención por importe de 6.126,50 euros con cargo al ejercicio 2003, quedando pendiente el 25% que asciende a 2.042,16 euros, que se sustenta en el Documento AD núm. 33AUVA69.

El plazo de ejecución del proyecto arriba indicado era de 15 meses, siendo la fecha límite de justificación el pasado día 22.10.2005.

En virtud del art. 42 del Reglamento de Intervención se insta a este órgano gestor, mediante comunicación de la Intervención Provincial de fecha 3 de abril de 2006, la Instrucción y Resolución del correspondiente Expediente Administrativo de Reintegro.

Por razón de lo expuesto y al amparo de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el art. 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### A C U E R D A

Iniciar procedimiento administrativo de reintegro, con el fin de declarar su procedencia, y determinar la cantidad que en consecuencia debe reintegrarse, debiendo observarse en la tramitación del procedimiento las formalidades y garantías contenidas en la legislación vigente.

El presente acuerdo será notificado a la empresa Construcciones Dyn, S.L., en virtud del art. 84 de la Ley 30/1992.

Sevilla, 20 de febrero de 2007.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2007, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos correspondientes a solicitantes de Ayudas al Autoempleo, Orden de 6 de mayo de 2005 y Orden de 17 de abril de 2006, de desarrollo del Decreto 141/2002, de 7 de mayo.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente núm.: AL/AAI/00295/2006.  
Titular: Juan Bautista Muñoz Rodríguez.  
Domicilio: C/ Málaga, núm. 290, 1.º B.  
Localidad: 04700, El Ejido (Almería).  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Almería, 13 de febrero de 2007.- El Director, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución favorable a la solicitud de calificación como I+E, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, al proyecto empresarial Churrería Don Antonio de la promotora Silvia Susana Díez Pérez, relativa al expediente 382/2006/IE.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continua-

ción se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sita en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Núm. expediente: 382/2006/IE.

Empresa: Churrería Don Antonio (Silvia Susana Díez Pérez).

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+D.

Málaga, 12 de febrero de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución desestimatoria de recurso de reposición al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, al proyecto empresarial Multiservicios Maranata, S.L.L., relativo al expediente 206/2003/SOC.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Núm. expediente: 206/2003/SOC.

Núm. recurso: 292705/REC.

Empresa: Multiservicios Maranata, S.L.L.

Extracto acto administrativo: Resolución desestimando recurso de reposición.

Málaga, 12 de febrero de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución del expediente y acto de trámite relativos a expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, que aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 99/06-S.

Notificado: Antonio Jiménez Mezquida.

Último domicilio: Paseo Marítimo. Edificio Gaviotas, núm. 103, Bajo. 29640, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 12 de febrero de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución del expediente sancionador en materia de Sanidad.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, que aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 106/06-S.

Notificado: Stradane, S.L. Catering.

Último domicilio: Urb. Aloha Gardens, Bloq. 11 Ofic. 4-5. 29600, Marbella.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 13 de febrero de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 176, 177, 178, 179 y 180/06, que con fecha 11 de enero de 2007, se ha dictado Resolución de Ejecución Forzosa, respecto de los menores M.C., S., J.M. y R.M.C., hijos de Jose Manuel Moreno Cortes y Raquel Cortes Santiago, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 12 de febrero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 186 y 187/06, que en relación con el expediente de protección abierto a los menores N. y D.M.H., hijos de David Molina Arias, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento de desamparo, instruido respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 15 de febrero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican Resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACION
28.227.162	VIDAL LORA, JOSEFA	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28.311.088	GARCIA GONZALEZ, ROSARIO	PENSION NO CONTRIBUTIVA
75.370.423	RUIZ AGUILAR, JOSE	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28.403.556	PASTELERO CALDERON, AGUASANTA	LEY INTEGRACION SOCIAL MINUSVALIDO
28.699.760	BARRIOS GOMEZ, MARIA CARMEN	LEY INTEGRACION SOCIAL MINUSVALIDO
00.257.359	HORRA HERNANDEZ, ANGEL DE LA	LEY INTEGRACION SOCIAL MINUSVALIDO

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de febrero de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Castro Nieto.

*ACUERDO de 19 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Denise Dorothee Swensson.*

Con fecha 19 de diciembre de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de